RV: PROPUESTA ECONOMICA Y DOCUMENTOS

De Institución Educativa Jose Acevedo y Gomez <ie.joseacevedo@medellin.gov.co>
Destinatario Corpasi- María Yaneth Osorio Sánchez <yaneth.contadora@ccorpasi.com>, José Ignacio Sarrazola B <nacho413@hotmail.com>
Fecha 2026-05-12 09:38

PROPUESTA PAPELERIA.xlsx (~186 KB) CARTA DE PRESENTACIÓN PROPU.docx (~185 KB) CAMARA DE COMERCIO.pdf (~281 KB)
RUT GIOVANNY.pdf (~291 KB) Cédula (2).pdf (~251 KB) HOJA DE VIDA.pdf (~164 KB) CONTRALORIA.pdf (~47 KB) PROCURADURIA.pdf (~86 KB)
Policía Nacional de Colombia.pdf (~290 KB) MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf (~106 KB) Consulta de Inhabilidades jose acevedo.pdf (~133 KB)
REDAM.pdf (~123 KB) SS ANCLA.pdf (~23 KB) Certificacion_pago_seguridad_social_y_parafiscales.docx (~21 KB)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (1).docx (~37 KB) CERTIFICADO BANCARIO.pdf (~637 KB) CONTRATO (1) PAPELERIA.pdf (~283 KB)
9. Contrato 04-2025 Yermo y Parres.pdf (~695 KB)

De: PAPELERIA EL ANCLA <papeleriaelancla@hotmail.com>
Enviado: martes, 11 de mayo de 2026 9:26
Para: Institución Educativa Jose Acevedo y Gomez <ie.joseacevedo@medellin.gov.co>
Asunto: PROPUESTA ECONOMICA Y DOCUMENTOS

Favor confirmar de recibido

SINDY YURANY CARO

Auxiliar Administrativa

Tels: (4) 353 42 95 (4) 343 40 83

Celular: 3007622644

PAPELERIA EL ANCLA

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ NIT 71.377.450-8
RESPONSABLE DE IVA

Medellín, 11 Mayo del 2026

Señores**:**
I E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

REFERENCIA: presentación propuesta

El suscrito, GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ con NIT. 71.377.450 – 8, en calidad de representante legal de PAPELERIA EL ANCLA, y de acuerdo con las especificaciones hechas en los documentos de la presente contratación hace la siguiente propuesta para la venta de suministro de PAPELERIA, características técnicas uniformes y en caso de que me sea aceptada por la I E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ.

Me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Además declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, solo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION

Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la propuesta es de ocho millones ochocientos cuarenta y un mil cien pesos (8.841.100).

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del código penal (ley 599/00).

Que la información hecha en la propuesta es verídica y asumimos total responsabilidad frente al centro educativo cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que no me encuentro o no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.

En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el boletín de responsable fiscales vigentes, expedido por la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Cordialmente



Nombre: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ
C C: 71377450 de Medellín
Dirección: Carrera 76 N27 16
Teléfono: 3534295
Ciudad: Medellín

PAPELERIA EL ANCLA

GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ - NIT.: 71.377.450-8. REGIMEN COMÚN
CRA 76 # 27 - 10 - TELEFONOS: 353-42 95 343 40 83 CEL. 315 413 94 08

PROPUESTA ECONOMICA

SEÑORES: I E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ CALLE 8 SUR 52B 72 TEL: 3117478587		NIT: 811017538-7 FECHA: 11 MAYO 2026	
DESCRIPCIÓN	**CANT.**	**VR. UND.**	**VR. TOTAL**
CARPETA COLGANTE DE CARTON VARILLA PLASTICA	500	$ 1,450	$ 725,000
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO PAQUETE X 20	25	$ 2,900	$ 72,500
COSEDORAS MEDIANAS REF 206	12	$ 11,000	$ 132,000
LAPICERO CON TAPA NEGRO	600	$ 550	$ 330,000
LAPIZ MIRADO N.2	600	$ 660	$ 396,000
CORRECTOR LAPIZ 7 ML	24	$ 1,200	$ 28,800
UÑAS PARA GANCHOS	12	$ 2,000	$ 24,000
RESALTADOR COLORES STDO	36	$ 1,500	$ 54,000
TABLA DE APOYO PLASTICA	12	$ 5,950	$ 71,400
BLOCK IRIS FORMAS COMERCIALES	50	$ 3,200	$ 160,000
RESMA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	50	$ 20,000	$ 1,000,000
PINCELES EN MADERA DEL 1 AL 12 ESTUCHE X 12	5	$ 15,500	$ 77,500
VINILO 125 CC PARCHESITOS (BLANCO, NEGRO, AMARILLO, AZUL Y ROJO) 5 C/U	25	$ 2,900	$ 72,500
MARCADOR PERMANENTE COLORES STDO (NEGRO, ROJO, AZUL) 50 C/U	150	$ 1,600	$ 240,000
BARCADOR BORRABLE RECARGABLE TRAZO (NEGRO, ROJO, AZUL) 50 C/U	150	$ 4,400	$ 660,000
TINTA PARA MARCADOR BORRABLE TRAZO DE 35 ML (NEGRO 25, ROJO 25, AZUL 20)	70	$ 10,000	$ 700,000
CARTULINA PLANA PLIEGO 50 X 70 CMS COLORES STDO	150	$ 910	$ 136,500
CARTULINA BRISTOL PLIEGO 100 X 70 CMS BLANCA	50	$ 900	$ 45,000
CARTON PAJA PLIEGO 100 X 70 CMS	80	$ 3,800	$ 304,000
PAPEL SEDA COLORES STDO	500	$ 180	$ 90,000
ROLLO DE PAPEL CONTAC TRANSPARENTE X 20 MTR FINO	5	$ 89,000	$ 445,000
ROLLO DE PAPEL KRAFF DE 1 MTR X 20 KILOS	5	$ 210,000	$ 1,050,000
COLBON SIPEGA X KILO	8	$ 16,600	$ 132,800
PEGANTE EN BARRA SIPEGA X 15 GRS	12	$ 1,800	$ 21,600
BISTURI GRANDE MANGO DE CAUCHO	12	$ 3,100	$ 37,200
GUILLOTINA 30 X 37 CMS (12 X 15")	1	$ 99,000	$ 99,000
TIJERAS GRANDES 7.5" NEGRAS	12	$ 3,900	$ 46,800
CINTA TRANSPARENTE X 100 MTR	80	$ 4,900	$ 392,000
CINTA ENMASCARAR CELLUX 12 X 20	40	$ 1,500	$ 60,000
CINTA ENMASCARAR CELLUX 24 X 20	40	$ 2,900	$ 116,000
PAQUETE DE SILICONA EN BARRA DELGADA	40	$ 20,800	$ 832,000
PISTOLA PARA SILICONA PEQUEÑA FINA CON SUITCHE	10	$ 15,500	$ 155,000
CHINCHE PLASTIFICADO CAJA X 50 UND	20	$ 1,600	$ 32,000
GANCHO COSEDORA X 5000 TRITON	20	$ 3,200	$ 64,000
CLIP MARIPOSA CAJA X 50 UND	10	$ 2,950	$ 29,500
CLIPS ESTÁNDAR CAJA X 100 UND	10	$ 900	$ 9,000
OBSERVACIONES: VALORES CON IVA INCLUIDO		**SUBTOTAL**	**$ 8,841,100**
		IVA	
		TOTAL	**$ 8,841,100**

RESPONSABLE:
GIOVANNY VALENCIA GÓMEZ

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 09/03/2026 - 1:57:06 PM
Recibo No.: 0029708902 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cekjdYpdlkMdcmil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO
Identificación:	CC 71377450
NIT	71377450-8
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-444589-01
Fecha de matrícula:	04 de Marzo de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 76 27 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	papeleriaelancla@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3154139408
Teléfono comercial 2:	6043434083
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 76 27 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	luzestellagv@hotmail.com papeleriaelancla@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3154139408
Teléfono para notificación 2:	6043434083
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona natural VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4719
Otras actividades código CIIU: 4759, 4741

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco.
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$10,000,000.00
Activo no corriente:	$0.00
Activo total:	$10,000,000.00
Pasivo corriente:	$0.00
Pasivo no corriente:	$0.00
Pasivo total:	$0.00
Patrimonio neto:	$10,000,000.00
Pasivo más patrimonio:	$10,000,000.00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$883,905,000.00
Otros ingresos:	$0.00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cekjdYpdlkMdcmil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Costo de ventas:	$0.00
Gastos operacionales:	$0.00
Otros gastos:	$0.00
Gastos por impuestos:	$0.00
Utilidad operacional:	$0.00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$0.00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PAPELERIA EL ANCLA
Matrícula No.:	21-409260-02
Fecha de Matrícula:	29 de Abril de 2005
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 76 27 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $883,905,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cekjdYpdlkMdcmil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153442785

(415)7707212489984(8020) 000014115344278 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 7 7 4 5 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 3 7 7 4 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	GOMEZ	GIOVANNY	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA EL ANCLA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 76 27 16 BRR BELEN

42. Correo electrónico: gvalenciag21@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 5 4 1 3 9 4 0 8	6 0 4 3 4 3 4 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 7 6 1	2 0 1 1 0 3 0 2	4 7 5 9	2 0 1 1 0 3 0 2	4 7 1 9	4 7 4 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153442785

(415)7707212489984(8020) **000014115344278 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 1 3 7 7 4 5 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 4 4 5 8 9 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional		%
83. Nacional público		%
84. Nacional privado		%
85. Extranjero		%
86. Extranjero público		%
87. Extranjero privado		%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153442785

(415)7707212489984(8020) **000014115344278 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 7 7 4 5 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 1 7 7 6 4		1 6 3 4 3 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRA	VALENCIA	LUZ	ESTELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141153442785

(415)7707212489984(8020) **000014115344278 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 1 3 7 7 4 5 0	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papele 5 2 4 4	

162. Nombre del establecimiento
GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 25 76 19

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 3 5 0 2 1 0 0 2	2 0 0 1 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 5 3 4 2 9 5	2 0 0 7 0 9 2 6

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento
LOS PAÑALES DEL BEBE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CR 76 27 12

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 0 6 8 3 9 0 2	2 0 1 1 0 3 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 5 3 4 2 9 5	2 0 1 4 1 2 2 9

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento:
MEGAVARIEDADES EL REY

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 5 80 C 125 AP 2014

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 0 6 6 5 7 0 2	2 0 1 1 0 3 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 1 7 0 0 3 4 3 3	2 0 1 8 0 3 2 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153442785

(415)7707212489984(8020) **000014115344278 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 3 7 7 4 5 0	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: PAPELERIA EL ANCLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: C R 76 27 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 4 0 9 2 6 0 0 2	2 0 0 5 0 4 2 9
168. Teléfono: 3 1 5 4 1 3 9 4 0 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
VALENCIA	GOMEZ	GIOVANNY ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **71377450** — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 21 MES 08 AÑO 1 9 8 1

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 76 # 27-16

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 3534295 EMAIL papeleriaelancla@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES 1 1 AÑO 1 9 9 8

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ARQUITECTO		2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
PAPELERÍA EL ANCLA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	papeleriaelancla@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3534295	DÍA 01 MES 01 AÑO 2005	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
I E JUAN DE DIOS CARVAJAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2840808	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
JDC2021-01	RECTORIA	CALLE 65AA 36-39

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
I E JULIO CESAR GARCÍA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2730139	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
2020-02	RECTORÍA	CALLE 111 A 65-26

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
I E AURES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
2640826	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
2021 C-06	RECTORÍA	CARRERA 96ª 77E 15

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

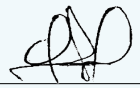
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	16	
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

08 MAYO 2026

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de mayo de 2026, a las 10:03:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71377450
Código de Verificación	71377450260508100331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295563855

PIB
10:11:19

Bogotá DC, 08 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71377450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **71.377.450**

VALENCIA GOMEZ

APELLIDOS

GIOVANNY ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

02-SEP-1999 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0100100-00871028-M-0071377450-20161213 0052583587A 1 9998093874

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:05:18 AM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71377450**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2026 10:06:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71377450** y Nombre: **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139798479** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:53 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71377450,** Apellidos y Nombres **VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ**, con NIT **811017538-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
I E JOSE ACEVEDO Y GOMEZ

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la empresa que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los 11 días, del mes de Mayo 2026



_____
GIOVANNY ALBERTO VALENCIA G.
C.C; 71.377.450
Empresa: Papelería el Ancla

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-23, 10:28:51 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84379862

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 23/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GIOVANNY ALBERTO VALENCIA		
Documento	CC71377450	**Dirección**	CARRERA 76 # 27-16
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3534295
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	3	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017208141	JOHN ALEXANDER ORDOÑEZ ARANGO	01	00								X									0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.530.000	$ 404.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.530.000	$ 101.200	0,522	$ 2.530.000	$ 13.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.530.000	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 620.500
CC 1128452361	SINDY YURANY CARO BOLIVAR	01	00								X									0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.927.200	$ 308.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.927.200	$ 77.100	0,522	$ 1.927.200	$ 10.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.927.200	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.700
CC 43279117	LUZ MAGNOLIA MIRA ISAZA	01	00														X			0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 875.453	$ 140.100	(EPS010) EPS SURA	$ 875.453	$ 35.100	0,000	$ 875.453	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.300
CC 43279117	LUZ MAGNOLIA MIRA ISAZA	01	00								X									0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 875.453	$ 140.100	(EPS010) EPS SURA	$ 875.453	$ 35.100	0,522	$ 875.453	$ 4.600	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 6.208.106	$ 6.208.106	$ 6.208.106	$ 6.208.106	$ 993.400	$ 248.500	$ 28.000	$ 248.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.518.400	$ 8.400	$ 1.526.800

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA NATURAL

Yo, GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.377.450, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín, a los (11) día del mes de Mayo 2026

FIRMA: 
Giovanny Valencia Gómez
CC 71.377.450

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71377450 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2026 10:07 AM

Código Verificación: **KBJZGWNR57**

Válida hasta: **06/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRATO Nro: C-002, Medellín, ABRIL 17 DE 2026

CONTRATANTE: Institución Educativa Aures
NIT: 900.218.633-4
CONTRATISTA: GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ / PAPELERIA EL ANCLA
CC/NIT: 71.377.450-8 /71.377.450-8

OBJETO: OBJETO: COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PAPELERIA EN GENERAL: AZ CARTA, AZ OFICIO, BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA, BORADOR NATA GRANDE PZ20,CAJA CLIP SENCILLO X 100 UNID, CARTULINA BRISTOL TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100 COLORES PASTELES, CARTULINA BLANCA OPALINA CARTA, CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS, CAJA LEGAJADOR METALICO MIXTO X 20, CHINCHE PLASTIFICADO X 50 UNID, CINTA DELGADA MANILLA 12*40, CONTAC REFERENCIA PLASTIC PEGA 45 CMS X 20 ML TRANSPARENTE, GANCHO COSEDORA DE MURO GALVANIZADO T10-KANGARO 10MM, GANCHO COSEDORA OFICINA X 5000, LAPICERO NEGRO PAPER MATE CON TAPAS, LAPICERO ROJO PAPER MATE CON TAPAS, LAPIZ NORMA HB2, LIQUIPAPERNDORICOLOR, LIGAS DE CAUCHO 1/4 LIBRA, PAPEL BOND PLIEGO, PAPEL FOTOGRATICO GIPAO 180 GRAS*PAQUETE X 20, PAPEL PERIODICO PLIEGO, PEGANTE EN BARRA SIPEGA X 40 GRS, PERFORADORA DOS HUECOS, RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA BOND 75 GRS REPROGRAF, RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO BOND 75 GRS REPROGRAF, TARRO DE TINTA TRAZO LIMPIO 35 ML NEGRA, TARRO DE TINTA TRAZO LIMPIO 35 ML ROJO.

VALOR: $ 5484100 (Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cien Pesos 00/100)
DURACIÓN: 30 DIAS hábil(es)
DISPONIBILIDAD: Nro: 03 del ABRIL 10 DE 2026

Entre los suscritos a saber PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 42.881.522 expedida en el Municipio de Medellín, en su condición de Rectora de la Institución Educativa Aures del Municipio de Medellín, facultada para contratar de conformidad con el Decreto único reglamentario 1075 de 2015, decreto 1082 de mayo de 2015, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia y demás normas actuales de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Articulo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo ; quien en adelante y para
los efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y de la otra GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ persona natural identificada con cedula de ciudadanía No. 71.377.450-8 de MEDELLIN, quien obra como representante legal del establecimiento de comercio PAPELERIA EL ANCLA con NIT: 71.377.450-8 que para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Numeral 10.16 Funciones de Rectores o Directores: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley." El Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS

EDUCATIVOS. La rectora o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de

Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.
Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."
Que igualmente el Decreto 1075 de 2015 establece claramente que la rectora o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 2.3.1.6.3.4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones

antes enunciadas, y que se verifico y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:
CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a entregar los bienes o servicios detallados a

continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT
1	AZ CARTA	UNIDAD	10
2	AZ OFICIO	UNIDAD	10
3	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	10
4	BORRADOR NATA GRANDE PZ 20	UNIDAD	50
5	CAJA CLIP SENCILLO X 100 UND	UNIDAD	30
6	CARTULINA BRISTOL TAMAÑO OFICIO PAQUETE X 100 COLORES PASTELES	UNIDAD	6
7	CARTULINA BLANCA OPALINA CARTA	UNIDAD	200
8	CARTULINA PLANA COLORES SURTIDOS	UNIDAD	400
9	CAJA LEGAJADOR METALICO MIXTO X 20	UNIDAD	12
10	CHINCHE PLASTIFICADO X 50 UNID	UNIDAD	12
11	CINTA DELGADA MANILLA 12*40	UNIDAD	20
12	CONTAC REFERENCIA PLASTIC PEGA 45CM X 20 ML TRANSPARENTE	UNIDAD	2
13	GANCHO COSEDORA DE MURO GALVANIZADO T10-2 KANGARO 10 MM	UNIDAD	12
14	GANCHO COSEDORA OFICINA X 5000	UNIDAD	24
15	LAPICERO NEGRO PAPER MATE CON TAPA	UNIDAD	48
16	LAPICERO ROJO PAPER MATE CON TAPAS	UNIDAD	12
17	LAPIZ NORMA HB2	UNIDAD	24

18	LIQUIPAPER DORICOLOR	UNIDAD	12
19	LIGAS DE CAUCHO 1/4 DE LIBRA	UNIDAD	1
20	PAPEL BOND PLIEGO	UNIDAD	400
21	PAPEL FOTOGRAFICO GIPAO 180 GRASX PAQUETE X 20	UNIDAD	60
22	PAPEL PERIODICO PLIEGO	UNIDAD	400
23	PEGANTE EN BARRA X 40 GRS SIPEGA	UNIDAD	24
24	PERFORADORA 2 HUECOS	UNIDAD	4
25	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75 GRS REPROGRAF	UNIDAD	40
26	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO75 GRS REPROGRAF	UNIDAD	40
27	TARRO DE TINTA TRAZO LIMPIO 35 ML NEGRA	UNIDAD	150
28	TARRO DE TINTA TRAZO LIMPIO 35 ML ROJO	UNIDAD	50

f CLAUSULA SEGUNDA: Obligaciones de las Partes

DEL CONTRATISTA: 1) Entregar la mercancía objeto del presente contrato en el término estipulado, en perfecto estado, calidad y cantidad de acuerdo a lo ofrecido en la cotización y estipulado en el presente contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al Supervisor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previa verificación de la calidad y cantidad del mismo por la persona encargada de la vigilancia del objeto contractual; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la Supervisión del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma de: Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Cien Pesos 00/100M/L ($ 5484100)

los cuales cancelará la INSTITUCIÓN EDUCATIVA al CONTRATISTA en un solo pago previa presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el Supervisor. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato se estima en 30 DIAS, hábiles contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA.

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rectora, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Medellín.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS. Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de Pólizas de Garantías a favor de la Institución Educativa, ya que el valor es inferior al 10% de la selección inferior a 20 salarios mínimos, a que se refiere el decreto 734 de 2012. Además el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación; sin embargo el proveedor del bién o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Medellín, ABRIL 17 DE 2026

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZ
RECTORA

Contratista

Original firmado

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ identificado(a) con CC 71377450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	10155391613	2005-12-13	Activo	*****

Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 11:42:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71377450
Código de Verificación	71377450260512114229

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295745567

PIB
11:51:57

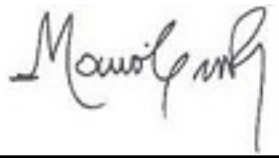
Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71377450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:53:30 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71377450**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 11:54:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71377450** y Nombre: **GIOVANNY ALBERTO VALENCIA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140022794** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:27 horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71377450,**
Apellidos y Nombres **VALENCIA GOMEZ GIOVANNY ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IEJOSEACEVEDOYGOMEZ**, con NIT **811017538-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-05-08

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 71377450	GIOVANNY	ALBERTO	VALENCIA	GOMEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-05-08

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
EPS SURAMERICANA S.A.	Contributivo	01/10/2025	Activo	COTIZANTE	MEDELLIN

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-05-08

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	2007-09-02	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-05-08

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-05-01	Activa		Antioquia- MEDELLÍN

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2026-05-08

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2026-05-08

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-05-08

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-05-08

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Ministerio de Salud y Protección Social.
Dirección: Cra. 13 # 32 - 76. Colombia, Bogotá D.C. PBX: (57-1) 330 5000, Fax: (57-1) 330 5050.

ISO 27001

gov.co

Gobierno de Colombia

REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Campo código de verificación

Código de verificación

KBJZGWNR57

Pregunta c

¿ Cuánto es 6

6

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 71377450 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 08 mayo 2026, 10:07 am

VER PDF

ACEPTAR